



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.152 / 2012.

ZAPALLAR, 08 de Octubre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Olaya Ivont Dadal Fernández, de fecha 08 de Octubre de 2012.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **OLAYA IVONT DADAL FERNANDEZ**, chilena, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada para estos efectos en [redacted] para que realice la función de **"MONITORA DE DEPORTE, PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE GIMNASIA DIRIGIDO A TODA LA COMUNIDAD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DEBIENDO CUMPLIR CON EL SIGUIENTE CALENDARIO: VIERNES DESDE LAS 13:00 HORAS A LAS 15:00 HORAS EN EL TEATRO DE ZAPALLAR"**.
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de **\$ 194.444.-** (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 3° El presente contrato regirá desde el día **01 de Octubre de 2012** y será hasta el **30 de Noviembre del año 2012**.
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación **215.21.04.004.006.001** denominada **"Programas Culturales"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: CONTRATOS 2012 / DIDECO / D.A. N° 4152.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
 - 3.- INTERESADO
 - 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 5.- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.